



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

PLENO CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Asistencia: En la Villa de Torre-Pacheco, provincia de Murcia, siendo las veintidós horas del día treinta de septiembre de dos mil cuatro, se reunieron los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Interventor General y Secretario General de la Corporación.

Alcalde-Presidente: Esta sesión ordinaria se celebró en el Salón de Sesiones de la antigua Casa Consistorial de Torre-Pacheco, situada en la Plaza del Ayuntamiento de esta localidad.

D. Daniel García Madrid

Tenientes de Alcalde: El objeto de la reunión fue celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al siguiente

D. Antonio Cózar Fernández

D^a Josefa Marín Otón

D. Santiago Meroño León

D. José García Meroño

D. Teodoro Vera Albaladejo

Concejales:

D. Antonio Madrid Izquierdo

D^a Araceli Martínez Roca

D^a Fulgencia Sánchez Cobacho

D^a Purificación Izquierdo García

D. José Saura Meroño

D. Diego Alfonso García Cobacho

D. Rosalía Rosique García

D. Vicente Martínez Cánovas

D. Antonio González García

D. Diego Garcerán García

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LA CONCE-

D. Francisco Galián Jiménez
D^a Luisa María Armero Meroño
D. Salvador Martínez Cerdán
D. Ricardo Sanmartín Meroño

**SION DEL SERVICIO DE ABASTE-
CIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE TORRE-PACHECO.**

D. Mario Saura González
Interventor:
D. Miguel Pérez Martínez.

Se pasó a examinar, en primer lugar, el expediente iniciado para la contratación mediante concurso, por procedimiento abierto, de la concesión de la gestión

Secretario:

José Luis de Dios Rojo
=====

indirecta e integral de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable a domici-

lio y de alcantarillado en el término municipal de Torre-Pacheco, para ello se habían preparado para su aprobación, si procedía, unos Pliegos de condiciones administrativas particulares y un Pliego de prescripciones técnicas.

En el informe jurídico elaborado al respecto se especifica que son actuaciones preparatorias del contrato la aprobación de los Pliegos y el anteproyecto de explotación del servicio; y que en cuanto al anteproyecto de explotación deberá comprender un estudio económico-administrativo del servicio, de su régimen de utilización y de las particularidades técnicas que sean precisas para su definición (el citado anteproyecto debe incorporarse por el órgano de contratación al preceptivo expediente antes de la aprobación del mismo y adjudicación del contrato).

Dicho expediente ha sido dictaminado, en la Comisión Informativa de Hacienda Y Régimen Interior para su debate en el Plenario Municipal.

El Sr. Alcalde explicó detalladamente los pliegos de cláusulas administrativas y particulares redactados para la contratación por concurso, mediante procedimiento abierto, para la concesión de la gestión indirecta e integral de los servicios públicos indicados; en su intervención expuso que en el texto definitivo de los citados Pliegos de condiciones presentado a esta sesión plenaria se habían incluido prácticamente la



totalidad de las sugerencias presentadas por los señores concejales de los grupos de la oposición, y más concretamente del Partido Independiente, con lo cual quedaban modificados sobre el texto inicial los artículos 2, 5, 12, 13, 14, 17, 20, 23, 27, 29 y 30 del Pliego de condiciones administrativas particulares; finalmente el Sr. Alcalde justificó la necesidad de concesión del servicio en aras a una mejor prestación del mismo y a una optimización de los resultados, recordó que la mayoría o casi totalidad de los municipios de la Región tenían otorgada la concesión del servicio de suministro de agua potable y que dado el crecimiento constante de nuestro municipio y la búsqueda de una mayor calidad en la prestación la mejor solución, desde el punto de vista del Equipo de Gobierno era la que se proponía a la Corporación Plenaria, y por ello se había estudiado y aquilatado minuciosamente el texto de los Pliegos de condiciones e incluso se habían recogido, como se había señalado, las observaciones y mejoras propuestas por el resto de los señores concejales; por todo ello solicitó la aprobación de la propuesta y agradeció la colaboración de los miembros de la Corporación en la mejora del texto elaborado.

Don Mario Saura González dijo que había que reconocer los esfuerzos realizados por los servicios jurídicos y técnicos en la preparación de los Pliegos de condiciones y que agradecía al Equipo de Gobierno el hecho de que se tuviesen en cuenta las propuestas de modificación presentadas por los distintos grupos políticos; pero, no obstante, advirtió que por lealtad a los ciudadanos y en defensa de su criterio político pensaba que la gestión como servicio prestado directamente por el Ayuntamiento respecto al suministro de agua potable y alcantarillado le parecía idónea y eficaz, sin necesidad de

otorgar la concesión de dicho servicio; también observó que el informe económico obrante en el expediente le parecía carente de sustancia e insuficiente; insistió en que el servicio actual era rentable desde su punto de vista aunque se pudiese perfeccionar con algunas medidas correctoras, especialmente en obras de reforma y en vigilancia y control de las redes de distribución existentes; sobre el Pliego de condiciones advirtió que se debería definir el cobro de los recibos y el procedimiento cuando se tratase de vía ordinaria o ejecutiva; y terminó diciendo que entendía que la privatización del servicio se proyectaba para recaudar más y que por lo tanto repercutirá en la economía de los vecinos, por lo que él no era partidario del Proyecto y vigilaría que no se produjese tal situación, cuando realmente el Ayuntamiento tenía capacidad para la prestación del servicio y para las inversiones que hubiesen sido necesarias a fin de mejorarlo.

En nombre del grupo socialista, su portavoz, Sr. Martínez Cerdán, expuso que el estudio de este expediente había sido un debate muy prolongado y que el trabajo era necesario puesto que se trataba de una decisión importante para los servicios municipales; comentó que con las sugerencias de los grupos de la oposición aceptadas en la propuesta el contenido de los Pliegos de condiciones se había enriquecido; aunque siguió manifestando sus dudas sobre la conveniencia de la concesión del servicio y si ello supondría una mejora en la calidad del mismo, ya que quizás con una mayor aportación el Ayuntamiento hubiese podido mantener un buen nivel en el servicio; si bien también podría ser que con la concesión se obtuviese un mayor control en el ahorro del consumo y en la calidad de las aguas; por otra parte, dado el crecimiento del municipio, el Ayuntamiento si hubiese decidido prestar dicho servicio en forma de gestión directa indudablemente hubiese tenido que hacer un esfuerzo importante en inversión tanto en personal como en medios materiales; y ante todas estas circunstancias anticipó el voto favorable de su grupo a la aprobación de esta propuesta presentada.

Don Diego Alfonso García Cobacho, portavoz del grupo independiente, agradeció al Sr. Alcalde el que hubiese tenido en cuenta las aportaciones y sugerencias de los grupos de



la oposición; recordó que en otras corporaciones anteriores ya se habían realizado estudios y se habían tenido ofertas para la posible concesión de estos servicios y que, efectivamente, este era uno de los escasos municipios, si no el único, que no tenía concedido el servicio de abastecimiento de agua potable; pero que su Partido, examinadas las ventajas e inconvenientes, siempre había optado por realizar inversiones y mejorar las redes antes que por la decisión de otorgar una concesión, de tal manera que se daba un servicio digno y se contaba con un personal de gran profesionalidad, así como también se venía realizando una buena gestión del servicio de recaudación, en el que se tenía domiciliado el noventa por ciento de los recibos y se obtenía una cobranza de alrededor del noventa y ocho por ciento de la facturación; también advirtió el Sr. Concejal que el grupo popular había subido el precio del agua, no sólo repercutiendo el aumento efectuado por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sino también incrementando los tantos por cientos de subida del I.P.C.; por todo ello se extrañaba de que ahora, en un momento de bonanza económica municipal, se propusiese la concesión de este servicio público; por ello y no estando de acuerdo con la propuesta el Partido Independiente votaría en contra de la misma, ya que, a su juicio, serían las generaciones futuras las que pagarían un mayor coste del servicio, dado lo cual prometió una labor de vigilancia y seguimiento para observar la nueva prestación que se hiciese y sus consecuencias para el vecindario; y concluyó agradeciendo a los funcionarios y trabajadores del servicio municipal las prestaciones que habían venido realizando y deseando que la nueva decisión que se adoptase fuese bien para el municipio.

El Sr. Alcalde respondió a las intervenciones anteriores insistiendo en el diálogo

mantenido hasta el momento con todos los grupos municipales y su deseo de mejorar en todo lo posible la propuesta formulada y también agradeció al personal al servicio del Ayuntamiento los trabajos que hasta el día de la fecha habían venido desempeñando en la prestación de este servicio público que se debatía; el representante de I.U. le indicó que el estudio económico municipal se debatió en su día en el expediente de modificación de la tarifa del servicio de agua potable y que en esta ocasión con motivo del concurso que se pretendía convocar se pedía a las empresas que participasen con otro estudio económico preceptivo para la adjudicación de la contrata; también insistió en que la plantilla actual era insuficiente y que se pretendía una mejora en la prestación y en la calidad del abastecimiento; explicó que desde el principio se habían estudiado diversas posibilidades como eran la gestión directa, la creación de una empresa mixta o la concesión del servicio, optándose por esta última forma de prestación por considerarla la más acertada para una mejora en el servicio público de que se trataba; al grupo municipal socialista le dijo que agradecía sus aportaciones al expediente y el voto favorable anunciado, reiterando que el Equipo de Gobierno lo que pretendía era una mejora en la calidad del servicio y no un mayor rendimiento económico y que por eso en la puntuación prevista para el concurso el aspecto económico sólo se puntuaba con veinte puntos sobre cien; al grupo independiente le respondió con parecidos argumentos sobre la búsqueda de una mayor eficacia y calidad en el servicio de abastecimiento y expuso que, aunque la situación económica municipal actual era buena, se necesitarían inversiones importantes para continuar de una manera directa esta prestación, también reconoció que el servicio dado hasta el momento había sido digno y que el porcentaje de recaudación era bueno; en cuanto a la subida del precio del agua hizo memoria sobre la elevación de dicho precio por parte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y la equiparación del resto de subida con los incrementos del I.P.C. al igual que en las otras tasas; y concluyó diciendo que se procura que el coste del servicio sea equilibrado sin repercutir incremento alguno por la mejora en la calidad del servicio que se pretende y



sin que al mismo tiempo con este sistema se renuncie por parte del Ayuntamiento a la titularidad del servicio público. El Sr. Alcalde, considerando el asunto suficientemente debatido, sometió el expediente a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votaron a favor de la propuesta de contratación y aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y Pliego de prescripciones técnicas, redactados para el concurso, mediante procedimiento abierto, para la concesión de la gestión indirecta e integral de los servicios públicos referidos, los señores concejales García Madrid, Cózar Fernández, Marín Otón, Meroño León, García Meroño, Vera Albaladejo, Madrid Izquierdo, Martínez Roca, Sánchez Cobacho, Izquierdo García, Saura Meroño, Galián Jiménez, Armero Meroño, Martínez Cerdán y Sanmartín Meroño, en TOTAL QUINCE VOTOS AFIRMATIVOS.

Votaron en contra del expediente mencionado, tal como se había formulado, los señores concejales García Cobacho, Rosique García, Martínez Cánovas, González García, Garcerán García, y Saura González, en TOTAL SEIS VOTOS NEGATIVOS.

Y teniendo en cuenta la propuesta de expediente de contratación y los Pliegos redactados, la Corporación Plenaria, por quince votos a favor y seis votos en contra, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas redactados para la contratación por concurso, mediante procedimiento abierto, de la concesión de la gestión indirecta e integral de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable a domicilio y de alcantarillado en el término municipal de Torre-Pacheco, elaborados por este Ayuntamiento de conformidad con la

normativa vigente.

Segundo.- Convocar un concurso para la contratación de la concesión de la gestión indirecta e integral de los citados servicios públicos de abastecimiento de agua potable a domicilio y de alcantarillado en el término de Torre-Pacheco.

Tercero.- Exponer dichos Pliegos, de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, al público, a efectos de reclamaciones y observaciones, e iniciar los demás trámites oportunos del expediente de contratación.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA, y previa especial declaración de urgencia, prevista en el artículo 51 del Real Decreto–Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, en concordancia con los artículos 82 y siguientes del Real Decreto núm. 2568/1986, de 28 de noviembre, con el quórum establecido en el artículo 47.2 de la Ley núm. 57/1985, de 2 de abril (según la nueva redacción dada por la Ley núm. 57/2003, de 16 de diciembre), el Ayuntamiento Pleno acordó incluir los siguientes asuntos:

2º.- MOCION DE DON MARIO SAURA GONZALEZ, CONCEJAL DE I.U. SOBRE LA CREACION DE UN CONSEJO LOCAL DE LA INMIGRACION.

Seguidamente por el concejal de I.U. se dio lectura a una propuesta del siguiente tenor literal:

“M O C I O N

Que tiene el honor de presentar Mario Saura González, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco para su debate y aprobación en Pleno de la Corporación Municipal:

PREÁMBULO

La inmigración ha sido uno de los motores del desarrollo local en Torre Pacheco junto con la llegada del agua en los años 80, gracias al trasvase Tajo-Segura. Ambos elementos han permitido diversificar cada día más la economía del municipio, principalmente en el sector agrario, el sector servicios y en el sector de la construcción. Por eso la pregunta del millón no es por qué hay una alta concentración de inmigrantes



en dicho municipio, ya que más del 30% de la población residente es extranjera, sino por qué la gran mayoría de los inmigrantes que están trabajando en el municipio se encuentran, en términos legales o jurídicos, en una situación de irregularidad. O por qué se ha elaborado un “Plan de Integración Social de los Inmigrantes” a nivel regional, sin tener en cuenta ni el alto porcentaje de trabajadores irregulares en la Comunidad Autónoma de Murcia ni las necesidades específicas de cada municipio, entre ellos el de Torre Pacheco: ¿Características de la economía regional?, ¿Cultura empresarial?, ¿Una cuestión meramente administrativa o falta de planificación política?...

Sea cual sea la respuesta, los hechos demuestran que el estatus de “irregular” merma los derechos de los inmigrantes como trabajadores y como ciudadanos. Esta situación facilita el hacinamiento en sus viviendas, que son escasas, la existencia de bolsas de marginación o la creación de ghettos. Si a todo ello le unimos la incompreensión o el extrañamiento de los autóctonos hacia las identidades culturales de los inmigrantes, entenderemos por qué se generan actitudes no deseables para la convivencia entre vecinos autóctonos y extranjeros.

La exclusión de los inmigrantes, en términos económicos, sociales, culturales y de participación política, dificulta las relaciones normalizadas con la población autóctona, y posiblemente la llegada de nuevos asentamientos, más o menos definitivos, de inmigrantes comunitarios ricos, tal y como tiene proyectado la empresa Polaris World que tantas expectativas ha generado para el futuro de Torre Pacheco.

El “Informe sobre desarrollo humano 2004” publicado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) señala que “Si el mundo desea erradicar la pobreza,

primero debe enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales. Permitir la expresión cultural plena de toda la gente es en sí mismo un importante objetivo del desarrollo... El grueso de la población inmigrante tiene escasas probabilidades de conseguir acceso igualitario a empleos, vivienda, escuelas, hospitales, justicia, seguridad y otros servicios básicos, a no ser que cuenten con la capacidad de influir en la política local y nacional.” Para ello proponen mediar un cambio en la cultura política. Los principios básicos de esta nueva cultura política de cara a la inmigración, pasan por “reconocer y respetar las múltiples identidades culturales y crear lazos comunes de pertenencia a la comunidad local y nacional.” En este sentido, la creación de un Consejo Local de la Inmigración puede servir de puente al Ayuntamiento para crear y/o reforzar sentimientos de pertenencia de los inmigrantes, en un espacio común de participación ciudadana junto a sus vecinos autóctonos.

Por todo ello SOLICITO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE LA INMIGRACIÓN, Y LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTATUTOS, COMO NORMA QUE RIJA SU FUNCIONAMIENTO, COMPOSICIÓN, Y SUS ÓRGANOS:”

(A continuación se adjunta a la moción una propuesta de ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DE LA INMIGRACION. Y finaliza fechando el escrito en Torre-Pacheco, a 24 de septiembre de 2004).

Después de leer su propuesta el Sr. Saura González amplió las explicaciones de la misma y solicitó el voto favorable de los demás grupos políticos municipales.

Doña Luisa M^a Armero Meroño resaltó la importancia que el fenómeno de la inmigración tenía en la vida del municipio, tanto en sus aspectos sociales como económicos y culturales; y dijo que algunos de los problemas planteados se debían quizás a la falta de medios y de conocimiento mutuo entre los distintos grupos étnicos; por todo ello y porque se trataba de un fenómeno social importante, consideraba que era preciso establecer un foro de debate donde estudiar estos problemas.



Don Diego A. García Cobacho, en nombre del grupo independiente, manifestó su conformidad con la propuesta presentada; añadió que el fenómeno de la inmigración era un desafío planteado a nuestra sociedad, que debía abordar la situación y facilitar el reparto de la riqueza entre todos los pueblos; también recordó que entre los años 1994 y 1996 ya se estableció una Comisión de Inmigración para el estudio de estos problemas y se trataron de solucionar algunas cuestiones; insistió en la necesidad de buscar la integración de los inmigrantes y de tratar de paliar la situación de pobreza extrema de muchos países, cuestión que él reconoció de gran dificultad; y concluyó haciendo referencia al servicio importante que en algunas de estas dificultades y en la búsqueda de sus soluciones presta la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste.

El Sr. Alcalde alegó que en la propuesta presentada por el Sr. Saura González se pretendía la creación del Consejo para la inmigración y la aprobación de unos Estatutos, cuestiones ambas que debían estudiarse con más detenimiento; comentó que se estaba trabajando en este sentido en colaboración con los distintos organismos e instituciones, por ejemplo mediante el convenio firmado con la Consejería de Trabajo y Política Social para Desarrollo del Programa de Integración Social de Inmigrantes o el trabajo que a diario viene desarrollando la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste. También apuntó el Sr. García Madrid que para la creación del referido Consejo habría que contar con las consultas y posibles aportaciones de los sectores sociales como COEC, ONGs, y otras instituciones; por todo ello el grupo popular creía necesario una labor previa de estudio, que partiendo de la propuesta presentada pudiese llegar a conclusiones importantes y prácticas; faltaba pues, a su juicio, participación ciudadana y

de las instituciones, que se convocase la Comisión de Servicios Sociales, que se oyese a los técnicos en la materia, y así poder perfeccionar los estatutos y conseguir un órgano bien fundamentado; y puso como ejemplo erróneo lo que sucedió con el Foro Local de Inmigración iniciado en 1995 que se terminó en 1998 por falta de operatividad. Por todo ello, insistió en la idea de que había que comenzar los trabajos de estudio y preparación para que la creación del órgano propuesto se consolidase de manera firme y operativa.

El Sr. Saura González contestó a la intervención anterior respondiendo que la cuestión a resolver era urgente y que él tenía la impresión de que no se quería abordar con prontitud; y por ello pidió a los representantes del Partido Popular que se uniesen a la propuesta presentada y que se aprobase la misma o al menos se comenzasen rápidamente los estudios para llevar a cabo la creación del Consejo Local de la Inmigración.

El Sr. Alcalde le replicó a su vez que el grupo popular no quería permanecer al margen de esta propuesta, pero sí consideraba que el proyecto debía estudiarse con mayor detenimiento, y como ejemplo expuso los trabajos que actualmente se venían desarrollando por el Ayuntamiento, mediante convenios y las actuaciones de la Mancomunidad de Servicios Sociales; y finalizó diciendo que se convocaría la Comisión de Servicios Sociales en breve plazo.

Don Mario Saura González aceptó que el asunto quedase sobre la mesa para mayor estudio, que se recabasen los informes y sugerencias que se estimasen oportunos de los distintos órganos e instituciones sociales y que una vez dictaminado por la Comisión Informativa se presentase el expediente al Pleno municipal a la mayor prontitud.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó dejar el expediente sobre la mesa para un estudio más detenido del mismo.

**3º.- ESCRITO DE DOÑA LUISA MARIA ARMERO MEROÑO SOBRE
PROPUESTA DE TITULACION DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE DON
FRANCISCO PEREZ PEREZ.**



Seguidamente se dio lectura a una propuesta presentada por la Sra. Concejala Armero Meroño cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“Luisa María Armero Meroño, concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Torre Pacheco al Pleno eleva la siguiente:

M O C I O N

Hace pocas fechas que nos abandonó para siempre Francisco Pérez Pérez, lo que ha dejado sumidos en la tristeza a su familia y a muchos pachecos.

Los que tuvimos la suerte de conocerlo siempre lo recordaremos como un hombre discreto, muy discreto, que estaba comprometido en el progreso de su pueblo, Francisco Pérez fue maestro, Director del Colegio Fontes, miembro de la Coral de Torre Pacheco y concejala en este Ayuntamiento, todas estas labores con responsabilidad y sin estridencias, porque así era su carácter humilde, pero haciendo siempre lo que consideraba mejor para Torre Pacheco y sus ciudadanos.

Por todo ello propongo los siguientes acuerdos:

Primero.- Se le ponga el nombre de Francisco Pérez Pérez a una calle de Torre Pacheco.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a su familia.- Torre Pacheco 27-09-2004.”

Finalizada la lectura Doña Luisa María Armero amplió los argumentos de su propuesta, ensalzando la personalidad de Don Francisco Pérez Pérez y sus actuaciones en el campo de la educación, la cultura y la música en el municipio; y pidió el apoyo unánime de todos los compañeros de la Corporación para su iniciativa.

Don Mario Saura González, Concejala de I.U., destacó las virtudes y sentido de la amistad y del servicio público del Sr. Concejala fallecido, así como su sencillez y su

trabajo por los demás, por la familia y los alumnos; y también resaltó la ilusión, el esfuerzo y dedicación que puso en el servicio del municipio.

Don Diego A. García Cobacho, tras reflexionar sobre la fragilidad de la vida, recordó igualmente la labor humilde y sencilla de Don Francisco Pérez Pérez, pero también su eficacia y búsqueda de soluciones para los problemas municipales y en materia de educación, en la que durante sus años de Director del Colegio de Fontes realizó un trabajo serio y responsable, colaborando con este Ayuntamiento; por todo ello concluyó apoyando, en nombre de su grupo, totalmente y sin reservas la propuesta presentada.

En sentido análogo se expresó el Sr. Alcalde, quien destacó el trato exquisito, la sonrisa y las palabras amables de Don Francisco Pérez, a quien calificó de “hombre bueno” y preocupado por el pueblo; también dijo que conociendo su sencillez estaba seguro que le hubiesen sobrado los homenajes, pero que lo justo era reconocerle todo su mérito y su trabajo por Torre-Pacheco y por todo ello se hacía merecedor de este homenaje que se proponía y que contaba con el aplauso de toda la Corporación Municipal.

Don Salvador Martínez Cerdán recordó que en el día de hoy se estaba celebrando el día del maestro y que estos acuerdos que se adoptaban como homenaje a Don Francisco Pérez Pérez podían considerarse como un recuerdo merecido para toda la profesión educativa.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta presentada por Doña Luisa M^a Armero Meroño en reconocimiento y tributo a la figura de Don Francisco Pérez Pérez, q.e.p.d.

4º.- ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2005.

Don Daniel García Madrid expuso a esta Corporación Municipal que, a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 835/2003, se debería acordar la elaboración del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para el año 2005, dándose cuenta de las propuestas efectuadas al respecto en la Comisión de



Urbanismo, Vivienda e Infraestructura.

A continuación por el Equipo de Gobierno Municipal se presentó la siguiente proposición de obras a realizar:

Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del año 2005:

1. Acondicionamiento y mejora de servicios urbanísticos en Barriada “La Cooperativa” de Balsicas (Torre-Pacheco).
2. Nueva instalación de alumbrado público en calles La Paz, Hernán Cortés, Maestra Dolores Fernández y otras de la pedanía de Roldán (Torre-Pacheco).
3. Proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de la calle Fernando de Rojas y entorno de San Cayetano (Torre-Pacheco).
4. Proyecto de remodelación de la calle Víctor Pérez en Torre-Pacheco.
5. Remodelación de la calle Castilla y adyacentes en Torre-Pacheco.
6. Rehabilitación de la calle del Triunfo y otras en Dolores de Pacheco.

Obras complementarias para aplicación de remanente en el Plan de Obras y Servicios del año 2005:

1. Ampliación de la calle Juan del Encina en Torre-Pacheco.

Junto a la anterior relación de obras programadas se presentaron los correspondientes proyectos técnicos de las mismas.

El Sr. Alcalde justificó la relación de obras propuesta cuyo importe total suma la cantidad de 1.796.240’44 Euros, de los cuales mucho más del cincuenta por ciento eran de aportación municipal; este Plan que se complementaba con el Programa Operativo Local, en el que el Equipo de Gobierno aseguraba la inclusión del alcantarillado de Los

Pedreños de El Jimenado y de Las Mateas.

El Sr. Alcalde explicó la relación de proyectos presentada y justificó la necesidad de los mismos.

Don Mario Saura González manifestó que en un tema tan importante no se le había dado tiempo a los grupos de la oposición para examinar con algunos días de antelación la propuesta que se iba a formular, y que necesitaba saber con mayor detalle la financiación prevista para las obras.

Don Salvador Martínez Cerdán en un sentido parecido dijo que el expediente no se había presentado con tiempo suficiente para su estudio; que comprendía el esfuerzo económico tan importante que se proyectaba, aunque realmente se equilibraba con la situación de bonanza económica de que gozaba el municipio. Insistió en la falta de participación no ya solo de los ciudadanos sino también de los concejales, quienes apenas habían podido examinar la propuesta; en cuanto a las obras programadas alegó que no se habían tenido en cuenta todas las pedanías del municipio y que se habían relacionado algunas de dichas obras antes que otras que, a su juicio, eran más urgentes; por todo ello comunicó que el grupo socialista no votaría en contra de la propuesta, pero sí se abstendría.

Don Diego A. García Cobacho señaló igualmente la falta de tiempo para estudiar el Plan de Obras que se presentaba, sin que pudiera justificarse con la excusa del plazo que finalizaba, puesto que todos los años se sabía que el quince de octubre terminaba dicho plazo; de esta forma se presenta un expediente para el que no se ha dialogado ni tratado democráticamente con los grupos de la oposición, a los que se nos deja en una situación de indefensión y se nos priva de nuestro criterio sin consideración a los votos que hemos recibido. También expuso que el Plan de Obras del actual ejercicio de 2004 se estaba tramitando con deficiencias en la contratación y antes de formalizar la financiación del préstamo correspondiente. Reconoció el Sr. García Cobacho que las propuestas que ahora se presentaban coincidían con las que el Partido Independiente ya



había relacionado en el ejercicio de 2003 y por ello anunció que darían su voto de aprobación; sin embargo dijo no estar de acuerdo con la priorización de alguna de las obras, como era el caso de la calle Juan del Encina que está afectada en parte por la modificación de NN.SS. nº 84; como tampoco estaba de acuerdo con la aportación de la Comunidad Autónoma que consideraba muy escasa y respecto a la cual el Gobierno Regional no había tenido en cuenta el aumento de población de nuestro municipio. Y concluyó diciendo que el expediente debía presentarse con mayor tiempo para su estudio, que era necesario cumplimentar correctamente las aplicaciones de las obras y su financiación, y que el voto del grupo independiente sería favorable con la excepción de la referencia señalada respecto a las obras de la calle Juan del Encina.

El Sr. Alcalde replicó a las intervenciones anteriores advirtiendo que en la relación presentada se habían tenido en cuenta las sugerencias de obras por parte de los grupos de la oposición, con lo que se demostraba que no había faltado diálogo aunque se hubiesen agotado los plazos del expediente; también recordó que las obras se repartían bastante equitativamente entre todas las pedanías y que la Corporación durante el ejercicio anual desarrollaba otra serie de obras que aunque no estuviesen incluidas en el P.O.S. sí suponían una importante inversión en muchas pedanías y caseríos, así por ejemplo durante el año 2004 se habían programado obras por valor de más de tres mil quinientos millones de pesetas. En cuanto a la aportación de la Comunidad Autónoma quiso recordar que no se limitaba al Plan de Obras y Servicios y que contribuía con dotaciones económicas para otros muchos programas. Referente al listado de obras presentadas justificó su necesidad y urgencia en mayor o menor medida y para servicio

del municipio, como era el caso de la calle Juan del Encina, que además estaba planteada como obra complementaria para aplicación de remanente, si procedía, y la comparó con la obra de prolongación de la calle Víctor Pérez, que hasta su ejecución pasó por varios planes complementarios. Insistió en el reparto equilibrado para las pedanías y en las inversiones que se ejecutarán en el año 2005 en bastantes otras obras no incluidas en esta relación actual del P.O.S., por lo que el resultado real de inversiones había que examinarlo en la aplicación total del presupuesto municipal. Y finalizó manifestando que las obras del ejercicio actual se venían efectuando dentro de sus plazos y antes de lo que había sucedido en otros ejercicios pasados.

El Sr. Martínez Cerdán insistió en la falta de tiempo que los grupos de la oposición habían tenido para examinar el expediente.

Don Diego A. García Cobacho alegó que al menos el Equipo de Gobierno podía haberse disculpado por la convocatoria tan urgente y falta de tiempo, y comentó que se podía haber retrasado algunos días más la sesión plenaria para mejor estudio de las prioridades de las obras.

Don Daniel García Madrid expuso que se había votado afirmativamente la urgencia de este acuerdo y que en el mismo se habían incluido las sugerencias de ejercicios anteriores presentadas por los grupos de la oposición; y consideró el asunto suficientemente debatido.

Y el Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor (de los señores García Madrid, Cózar Fernández, Marín Otón, García Meroño, Vera Albaladejo, Martínez Roca, Madrid Izquierdo, Sánchez Cobacho, Izquierdo García, Saura Meroño, García Cobacho, Rosique García, Martínez Cánovas, González García y Garcerán García), y seis abstenciones (de los señores Meroño León, Galián Jiménez, Armero Meroño, Martínez Cerdán, Sanmartín Meroño y Saura González), adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las siguientes obras para su inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del año 2005:



<u>OBRAS</u>	€uros
Acondicionamiento y mejora de servicios urbanísticos en Barriada “La Cooperativa” de Balsicas (Torre-Pacheco).	282.820’79
Nueva instalación de alumbrado público en calles La Paz, Hernán Cortés, Maestra Dolores Fernández y otras de la pedanía de Roldán (Torre-Pacheco).	188.190’14
Proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de la calle Fernando de Rojas y entorno de San Cayetano (Torre-Pacheco).	228.838’32
Proyecto de remodelación de la calle Víctor Pérez en Torre-Pacheco.	170.808’93
Remodelación de la calle Castilla y adyacentes en Torre-Pacheco.	554.183’11
Rehabilitación de la calle del Triunfo y otras en Dolores de Pacheco.	371.398’15
T O T A L	1.796.239’44

Segundo.- Especificar la financiación de la cantidad total anteriormente señalada

conforme a la siguiente distribución:

Euros

- Aportación Comunidad Autónoma 496.093’00

- Aportación Municipal 1.300.146’44

T O T A L **1.796.239’44**

Tercero.- Aprobar el proyecto técnico de “Acondicionamiento y mejora de servicios urbanísticos en Barriada “La Cooperativa” de Balsicas (Torre-Pacheco)” redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Joaquín Rosique Martos, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS

MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS
(282.820'79 €).

Cuarto.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

Quinto.- Aprobar el proyecto técnico de “Nueva instalación de alumbrado público en calles La Paz, Hernán Cortés, Maestra Dolores Fernández y otras de la pedanía de Roldán (Torre-Pacheco)”, redactado por el Ingeniero técnico industrial D. Mariano José Sánchez Lozano, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CATORCE CENTIMOS (188.190'14 €).

Sexto.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

Séptimo.- Aprobar el proyecto técnico de “Proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de la calle Fernando de Rojas y entorno de San Cayetano (Torre-Pacheco)” redactado por la Arquitecto D^a Antonia Saura Mateo, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (228.838'32 €).

Octavo.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

Noveno.- Aprobar el proyecto técnico de “Proyecto de remodelación de la calle Víctor Pérez en Torre-Pacheco”, redactado por el Ingeniero técnico de obras públicas D. Juan J. Martínez López, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (170.808'93 €).

Décimo.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.



Undécimo.- Aprobar el proyecto técnico de “Remodelación de la calle Castilla y adyacentes en Torre-Pacheco”, redactado por el Ingeniero técnico de obras públicas D. Juan J. Martínez López, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON ONCE CENTIMOS (554.183’11 €).

Duodécimo.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

Decimotercero.- Aprobar el proyecto técnico de “Rehabilitación de la calle del Triunfo y otras en Dolores de Pacheco”, redactado por el Ingeniero técnico de obras públicas D. Manuel Soler Aguado, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CENTIMOS (371.398’15 €).

Decimocuarto.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

Decimoquinto.- Comprometerse a financiar la parte de aportación municipal de las catorce obras citadas y su inclusión en el Presupuesto correspondiente, de conformidad con los términos previstos en la legislación.

Decimosexto.- Aportar el tanto por ciento de financiación municipal oportuna con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal para el año 2005.

Decimoséptimo.- Comprometerse a aportar los terrenos que han de ser ocupados por las obras, así como las concesiones administrativas y autorizaciones que se precisen como previas a la ejecución de las mismas.

Decimoctavo.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la autorización para llevar a cabo la contratación de estas obras del Plan del año 2005.

Decimonoveno.- Solicitar que se incluya en el programa de aplicación de remanentes la siguiente obra complementaria del Plan de Obras y Servicios del año 2005:

<u>OBRA</u>	€uros
Ampliación de la calle Juan del Encina de Torre-Pacheco.	247.888'35
TOTAL	247.888'35

Vigésimo.- Aprobar el proyecto técnico de “Ampliación de la calle Juan del Encina de Torre-Pacheco”, redactado por la Ingeniera de caminos, canales y puertos D^a Juana María Tardido Izquierdo, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (247.888'35 €).

Vigesimalprimero.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

5º.- ELABORACION Y APROBACION DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL PARA EL AÑO 2005.

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación Municipal de Torre-Pacheco que, a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 835/2003, se debería acordar la elaboración del Programa Operativo Local para el año 2005, dándose cuenta de las propuestas efectuadas al respecto en la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras. Don Daniel García Madrid explicó que el objetivo principal para este programa que se ha marcado la Corporación Local ha sido el de dotar de alcantarillado al caserío de Los Pedreños de la pedanía de El Jimenado y al núcleo rural de Las Mateas de Torre-Pacheco y otra posible obra para un plan complementario.

A continuación por el Equipo de Gobierno Municipal se presentó la siguiente proposición de obras a realizar, acordada conforme a lo debatido en el punto anterior del orden del día:



Programa Operativo Local para el año 2005:

1. Construcción de Red Secundaria de Saneamiento en Los Pedreños de El Jimenado (Torre-Pacheco).
2. Red Secundaria de Saneamiento en Las Mateas de Torre-Pacheco.

Obras complementarias para aplicación de remanente en el Programa Operativo Local para el año 2005:

1. Saneamiento del caserío “Los Martínez de Hortichuela” hasta la E.D.A.R. (Torre-Pacheco).

Y la Corporación Plenaria, por dieciséis votos a favor (de los señores García Madrid, Cózar Fernández, Marín Otón, Meroño León, García Meroño, Vera Albaladejo, Martínez Roca, Madrid Izquierdo, Sánchez Cobacho, Izquierdo García, Saura Meroño, García Cobacho, Rosique García, Martínez Cánovas, González García y Garcerán García), y cinco abstenciones (de los señores Galián Jiménez, Armero Meroño, Martínez Cerdán, Sanmartín Meroño y Saura González), adoptó los siguientes acuerdos:
Primero.- Aprobar las siguientes obras para su inclusión en el Programa Operativo Local del año 2005:

<u>OBRAS</u>	<u>€uros</u>
Construcción de Red Secundaria de Saneamiento en Los Pedreños de El Jimenado (Torre-Pacheco).	95.710'48
Red Secundaria de Saneamiento en Las Mateas de Torre-Pacheco	57.928'71
T O T A L	153.639'19

Segundo.- Especificar la financiación de la cantidad total anteriormente señalada

conforme a la siguiente distribución:

Euros

- Aportación Comunidad Autónoma 71.245'95

- Aportación Municipal 82.393'24

T O T A L 153.639'19

Tercero.- Aprobar el proyecto técnico de “Construcción de Red Secundaria de Saneamiento en Los Pedreños de El Jimenado (Torre-Pacheco)”, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. José Gómez Sánchez, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (95.710'48 €).

Cuarto.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

Quinto.- Aprobar el proyecto técnico de “Red Secundaria de Saneamiento en Las Mateas de Torre-Pacheco”, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Manuel Giménez Tomás, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (57.928'71 €).

Sexto.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.

Séptimo.- Comprometerse a financiar la parte de aportación municipal de la obra citada y su inclusión en el Presupuesto correspondiente, de conformidad con los términos previstos en la legislación vigente.

Octavo.- Aportar el tanto por ciento de financiación municipal oportuna con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal para el año 2005.

Noveno.- Comprometerse a aportar los terrenos que han de ser ocupados por las obras, así como las concesiones administrativas y autorizaciones que se precisen como previas a la ejecución de las mismas.



Décimo.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la autorización para llevar a cabo la contratación de esta obra del Programa Operativo Local del año 2005.

Undécimo.- Solicitar que se incluya en el programa de aplicación de remanentes para el año 2005 la siguiente obra complementaria del Programa Operativo Local:

<u>OBRA</u>	€uros
Saneamiento del caserío “Los Martínez de Hortichuela” hasta la E.D.A.R. (Torre-Pacheco).	61.966’30
T O T A L	61.966’30

Duodécimo.- Aprobar el proyecto técnico de ‘Saneamiento del caserío “Los Martínez de Hortichuela” hasta la E.D.A.R. (Torre-Pacheco)’, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Joaquín Rosique Martos, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS (61.966’30 €).

Decimotercero.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas incluido en dicho proyecto técnico.”

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- Por el concejal Sr. Saura González se formuló, en primer lugar, la siguiente:

“P R E G U N T A

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al señor Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, instructor de los Expedientes Sancionadores referenciados:

¿En qué fase se encuentran los Expedientes Sancionadores Urbanísticos que se abrieron a la Empresa Polaris World en el Plan Residencial La Torre Golf de Roldán?.

¿Con la continuación de las obras ilegales se ha dado la comunicación pertinente en el plazo legal establecido de 4 días a los juzgados?.

¿Se ha dictado Resolución en los Expedientes Sancionadores Urbanísticos antedichos?.-
En Torre-Pacheco a diecinueve de agosto de dos mil cuatro.”

Don Mario Saura, terminada la lectura, amplió los argumentos de su escrito y recordó que los expedientes sancionadores se habían iniciado e impulsado por la denuncia que él había presentado al observar que las obras se comenzaron sin la preceptiva licencia municipal.

Don Santiago Meroño León le respondió dando lectura a un informe elaborado por la Secretaria del expediente en el que se daba parte detallado de la tramitación del procedimiento sancionador y su estado actual.

El Sr. Saura González dio su conformidad a que se le remitiese una copia escrita del informe, pero rechazó la forma de llevar el expediente, que, a su juicio, no era la más correcta; y pidió que se cumpliese estrictamente la legalidad.

El Sr. Meroño León explicó que todas las obras denunciadas en ese expediente eran legalizables.

Don Mario Saura González insistió en sus criterios y pidió que también se comprobase la legalidad del cartel anunciador de las obras mencionadas.

Respondiendo el Sr. Concejal de Urbanismo que en todo momento se trataba de comprobar la legalidad de todas las obras que se iniciaban en el municipio.

Y la Corporación Municipal quedó enterada.

II.- Posteriormente se leyó un escrito que literalmente dice así:

“P R E G U N T A

Que presenta Mario Saura González, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con DNI. 23016663, y con domicilio a efectos de



notificaciones en la calle Navarro de Haro, 9 de Torre-Pacheco, al señor Concejal de Hacienda y Presupuestos:

¿Conforme a qué pliego de condiciones se está llevando a cabo la contratación de los servicios de limpieza de los edificios públicos municipales?.- En Torre Pacheco a diecinueve de agosto de dos mil cuatro.”

El Sr. Alcalde explicó el estado en que se encontraba la contratación del servicio referido, a partir del contrato inicial y sus sucesivas ampliaciones, así como el nuevo expediente de contratación que en su día se inició y que quedó paralizado; por lo que se había hecho un encargo de dictamen al servicio jurídico, informe que, una vez elaborado, se llevará a la Mesa de Contratación.

El Sr. Saura González insistió en la necesidad de regularizar el contrato de prestación del citado servicio.

Y el Sr. Alcalde le respondió que el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de limpieza de edificios públicos municipales habría que actualizarlo y proceder a un nuevo concurso, puesto que muchos edificios de nueva instalación no estaban en el contrato anterior ni en el momento en que se aprobó el mencionado pliego.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

III.- Acto seguido se dio cuenta de la siguiente interrogación:

“P R E G U N T A

Que presenta Mario Saura González, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con DNI. 23016663, y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Navarro de Haro, 9 de Torre-Pacheco, al señor Concejal de

Urbanismo:

¿Tiene conocimiento del Expediente Sancionador abierto en torno a La Casa de Fontes por falta de cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico?.- En Torre Pacheco a diecinueve de agosto de dos mil cuatro.”

Don Santiago Meroño León respondió que no sabía que hubiese expediente sancionador abierto alguno.

El Sr. Saura González preguntó al Secretario de la Corporación si existía tal expediente. A lo que el Secretario respondió que creía que no había expediente sancionador alguno referente a la Casa de Fontes por falta del cumplimiento de la citada Ley de Patrimonio Histórico, o al menos él no lo recordaba en este momento.

El Sr. García Cobacho dijo que él tampoco recordaba expediente sancionador alguno que se refiriese a la pregunta presentada por el Sr. Saura González.

El Sr. Alcalde puntualizó que en el caso de que años atrás hubiese algún expediente sancionador iniciado referente a la Casa de Fontes, dicho expediente habría caducado.

Y la Corporación Plenaria quedó enterada.

IV.- El concejal Sr. Saura González presentó la siguiente solicitud:

“R U E G O

Mario Saura González, concejal de Izquierda Unida de la Región de Murcia en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, con DNI 23016663, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Navarro de Haro, 9 de Torre-Pacheco a la señora Concejala de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, **R U E G O**:

Que se lleve a cabo la reparación de los bancos y de los juegos infantiles estropeados en el parque de Balsicas.- En Torre-Pacheco a diecinueve de agosto de dos mil cuatro.”

A esta intervención respondió la Sra. Concejala D^a Araceli Martínez Roca explicando las intervenciones que se venían efectuando en materia de conservación y mantenimiento en los parques y jardines municipales.

Y la Corporación Municipal quedó enterada.



V.- A continuación se dio lectura de un escrito que textualmente dice así:

“R U E G O

Que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco al señor Concejal de Tráfico:

Se lleven a cabo las medidas oportunas de señalización en el peligroso cruce o intersección de los siguientes viales: Calle Estanco con Avenida Juan Carlos I y con la Calle Extremadura.

Se proceda a la apertura del vial que enlazaría la calle Cartagena con la calle Extremadura.

Se establezca una sola dirección en la Calle Estanco y en la Calle Extremadura.- En Torre-Pacheco a diecinueve de agosto de 2004.”

El Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana, Don José García Meroño, explicó las medidas adoptadas respecto a la señalización y dirección de tráfico durante los meses de julio y agosto.

Y el Sr. Concejal de Urbanismo, Don Santiago Meroño León, comentó la futura urbanización de la zona referida que afecta a las unidades de actuación nº 17 y 18 y conlleva la apertura de un nuevo vial.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

VI.- En sexto lugar se formuló una solicitud que literalmente dice así:

“R U E G O

Mario Saura González, concejal de Izquierda Unida de la Región de Murcia en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con DNI 23016663, con domicilio a efectos de

notificaciones en Calle Navarro de Haro, 9 de Torre-Pacheco a la señora Concejala de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Torre Pacheco, presenta el siguiente RUEGO: Que se lleve a cabo la finalización del Parque de Torre-Anita tal y como se acordó en Pleno.- En Torre-Pacheco a diecinueve de agosto de dos mil cuatro.”

El Sr. Saura González enlazó este escrito con un punto del Orden del Día de la sesión plenaria anterior y dijo que tras el acuerdo referido dicha petición tenía menos sentido que en la fecha en que él la rubricó, pero mientras que se tramitase el expediente de permuta que se proponía, se debía mantener y cuidar el jardín actual.

D^a Araceli Martínez Roca indicó que se trataba de una zona verde habilitada con carácter provisional.

A lo que el Sr. Saura González contestó que, no obstante, mientras se mantuviese tal instalación provisional debería conservar un espacio recreativo.

El Sr. Alcalde manifestó que se utilizaba como zona verde y que se debe procurar que esté funcionando correctamente en dicha condición.

Y la Corporación Plenaria quedó enterada.

VII.- Seguidamente se dio cuenta de una petición que decía así textualmente:

“R U E G O

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al señor Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Torre-Pacheco:

En el Barrio de San José Obrero desde hace algún tiempo en la zona ajardinada junto a la rambla se están produciendo sucesos de venta y consumo de droga, de consumo de alcohol en la vía pública. Así como se arrojan desperdicios y envases de vidrio.

Lo más duro resulta comprobar como la inmensa mayoría de los jóvenes que allí se dan lugar para realizar estas conductas son menores de edad.

Estos episodios tan lamentables se producen a diario, y la situación para algunos vecinos se ha convertido en insoportable.



Estos hechos han sido denunciados por los vecinos en numerosas ocasiones y aún no se ha puesto una solución.

Por todo ello ruego al Concejal de Seguridad Ciudadana:

Se pongan todos los medios para que en la zona antedicha se acabe con los hechos descritos.

Todos y cada uno de ellos penados en nuestro ordenamiento jurídico.- En Torre-Pacheco a ocho de septiembre de dos mil cuatro.”

Don José García Meroño anunció que la Policía Local viene desarrollando actuaciones de vigilancia que se pretenden incrementar; y también que se proyectaban servicios coordinados con la Guardia Civil, cuerpo que necesita que se le dote de mayores efectivos y medios; por todo ello se pretende que con estos servicios se logre mejorar la situación y así poder poner coto a las actuaciones delictivas denunciadas.

El Sr. Saura González insistió en la gravedad de los hechos y en la necesidad de incrementar la vigilancia.

Respondiendo el Sr. García Meroño su voluntad de corregir tales situaciones mediante las actuaciones policiales de la Policía Local y su posible colaboración con la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde explicó que se había incrementado la iluminación de la rambla y de la zona del Centro Cívico y que la Policía Local estaba actuando y así seguiría haciéndolo para mejorar la seguridad ciudadana y evitar todo tipo de delitos

Y la Corporación Municipal quedó enterada.

VIII.- A continuación la concejal Sra. Armero Meroño dio lectura a un escrito suyo que

literalmente decía así:

“Luisa María Armero Meroño, concejal en el Ayuntamiento de Torre Pacheco a la Concejala de Obras y Servicios hace la siguiente

P R E G U N T A

¿Cuándo se procederá al vallado del solar de la antigua escuela infantil de Lo Ferro?.- Torre Pacheco 27-09-2004.”

La Sra. Concejal Doña Luisa M^a Armero añadió a su pregunta el comentario de que el solar había sido limpiado y que debía vigilarse el mantenimiento del mismo.

Doña Josefa Marín Otón contestó diciendo que, una vez limpio el solar, más adelante quizás se pudiese vallar junto con una zona 7 más grande.

La Sra. Armero Meroño insistió en la necesidad de controlar la limpieza, puesto que hubo un momento en que el estado sanitario era patético por la concentración de basura.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

IX.- Posteriormente se pasó a examinar una interrogación que decía así:

“Luisa María Armero Meroño, concejal en el Ayuntamiento de Torre Pacheco al Concejal de Urbanismo hace la siguiente

P R E G U N T A

¿Se ha realizado el proyecto para construir el Centro Social de Lo Ferro, tal como se aprobó en el último Pleno de presupuestos?.- Torre Pacheco 27-09-2004.”

En respuesta a la pregunta de Doña Luisa M^a Armero, el Sr. Alcalde explicó que se pretendía que el Centro Social de Lo Ferro fuese en esa zona y que había encargado un proyecto para ello, por lo que si se cercaba el solar sería de forma provisional.

La Sra. Armero Meroño insistió en la necesidad de mantener limpio el terreno.

Y el Sr. Alcalde dijo que se vigilaría y que se tramitaría un proyecto de obras.

Y la Corporación Plenaria quedó enterada.

X.- En décimo lugar se expresó una interrogación del siguiente tenor literal:

“Luisa María Armero Meroño, concejal en el Ayuntamiento de Torre Pacheco a la



Concejala de Comercio hace la siguiente

P R E G U N T A

¿Cuál es el horario de cierre de los locales de copas del municipio?.

¿Qué medidas se toman para hacer cumplir este horario?.- Torre Pacheco 27-09-2004.”

La Concejala de Festejos, Comercio y Consumo respondió que el horario de cierre era el de las tres de la madrugada.

Doña Luisa M^a Armero le respondió que a veces permanecen abiertos hasta las nueve o las diez de la mañana, con el consiguiente ruido y molestias para los vecinos.

Doña Purificación Izquierdo alegó que la Policía Municipal tiene órdenes de vigilancia y encargo de que se cumplan las medidas correctoras oportunas.

Indicando la Sra. Armero Meroño que en alguna ocasión, ante denuncia formulada, la Policía Local no había acudido.

Contestando el Sr. Alcalde que si se tiene conocimiento de que la Policía hace dejación de sus funciones se le debe comunicar para tomar las medidas necesarias.

Y la Corporación Municipal quedó enterada.

XI.- Por la concejal Sra. Armero Meroño se dio cuenta de la siguiente pregunta que ella presentaba:

“Luisa María Armero Meroño, concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Torre Pacheco a la Concejala de Comercio hace la siguiente

P R E G U N T A

¿Se ha concedido licencia para la colocación de los carteles publicitarios en la palmera que se encuentra en la Av. de Balsicas de Roldán?.- Torre Pacheco 27-09-2004.”

Doña Purificación Izquierdo respondió que el comercio afectado tenía licencia para cartel. Y Doña Araceli Martínez Roca añadió que sí tenía licencia, pero no en la forma en que la había utilizado.

Doña Luisa M^a Armero preguntó si la colocación del citado cartel cumplía las Ordenanzas Municipales.

Y el Sr. Alcalde respondió que el comercio tenía licencia, pero incumplía la Ordenanza en la forma en que la estaba utilizando.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XII.- Acto seguido se dio lectura por su ponente de una interpelación que textualmente dice así:

“SALVADOR MARTÍNEZ CERDÁN, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español al Sr. Alcalde hace la siguiente pregunta:

P R E G U N T A

¿En qué estado de ejecución se encuentra el Plan Parcial Industrial N^o 6 de Roldán?.- Torre Pacheco, 28 septiembre de 2004.”

El Sr. Alcalde le contestó que el Plan estaba aprobado así como los proyectos de urbanización y reparcelación y que creía que en este momento estaban en fase de contratar las referidas obras de urbanización, para las que se estima que en un breve periodo de tiempo comenzarán.

Y la Corporación Plenaria quedó enterada.

XIII.- Se formuló, seguidamente, una interrogación que literalmente decía así:

“SALVADOR MARTÍNEZ CERDÁN, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español al Sr. Alcalde hace la siguiente pregunta:

P R E G U N T A

¿Qué actuaciones se han realizado por el equipo de gobierno con respecto al acuerdo plenario de 31 de marzo 2003, aceptación de D. Juan Roca García y ratificación por el Pleno el 5 de febrero de 2004, referente al cine viejo de Roldán?.- Torre Pacheco, 28



septiembre de 2004.”

El Sr. Alcalde explicó que las obras de urbanización se podían iniciar aunque se estaba a la espera de una subvención para el concurso de las obras de la plaza para lo cual habría que esperar entre quince o veinte días. También comentó la posibilidad de un concurso posterior de arquitectura.

Respondiendo Don Salvador Martínez Cerdán que solicitaba la tramitación más rápida posible en cuanto se recibiese la subvención para las obras.

Y la Corporación Municipal quedó enterada.

XIV.- En este apartado el concejal Sr. Martínez Cerdán dio lectura a la siguiente cuestión planteada:

“SALVADOR MARTÍNEZ CERDÁN, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español al Sr. Alcalde hace la siguiente pregunta:

P R E G U N T A

¿Se ha cumplido lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 7/1985, según la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, en lo que concierne a la Aprobación Inicial de un Reglamento de Juntas Vecinales en el municipio de Torre Pacheco en el Pleno del 28 de abril de 2003?.- Torre Pacheco, 28 de septiembre de 2004.”

El Sr. Alcalde respondió que el expediente se encontraba en tramitación y que el acuerdo de aprobación inicial estaba pendiente de publicación.

Don Salvador Martínez Cerdán preguntó qué trámites faltaban.

Contestando Don Daniel García Madrid que una vez publicado el edicto de aprobación inicial, transcurrido el plazo reglamentario y acordada la aprobación definitiva, habría

que publicar el texto íntegro del Reglamento; y añadió que tomaría medidas para impulsar el procedimiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XV.- Posteriormente el concejal Sr. García Cobacho dio lectura de un texto que dice así:

“Diego Alfonso García Cobacho, portavoz municipal del Partido Independiente de Torre Pacheco, a la Sra. Concejal de Obras, eleva la siguiente

P R E G U N T A

En la Avenida de Roldán, en Torre Pacheco, se están ejecutando obras que afectan a la calzada, acerado, jardinería y posiblemente al alumbrado público.

¿Existe proyecto de las obras?

¿Qué empresa está ejecutando las mismas?

¿Tiene las correspondientes autorizaciones municipales y de la D. G. de Carreteras?.- Torre Pacheco, a 28 de septiembre de 2004.”

Doña Josefa Marín Otón respondió que tenían un proyecto correspondiente a la U.A. núm. 4 “El Molino”; que a dicho proyecto se habían presentado anexos de mejora de obra, solicitando a la Dirección General de Carreteras la mejora de ese tramo hasta El Pasico; y que la empresa promotora era la Junta de Compensación de esa U.A., contando con los permisos de Carreteras.

El Sr. García Cobacho dijo que en los planos consultados aparece un ancho de calzada de seis metros cuando al menos debía de medir siete metros.

El Sr. Alcalde manifestó que el Arquitecto Técnico Sr. Cabrera Sánchez había medido y controlaba las referidas obras.

Don Diego A. García Cobacho insistió en que el anexo era una modificación sustancial al proyecto que afectaba al vial principal y a Carreteras, y que su tramitación debía de ser igual a la del proyecto de urbanización y que creía que esa modificación estaba vinculada a la U.A.º 2 y a la U.A.º 4; y preguntó si había alguna denuncia de la Dirección General de Carreteras.



El Sr. Alcalde respondió que no tenía conocimiento de denuncia alguna al respecto.

El Sr. García Cobacho hizo hincapié en que cualquier modificación debía de tramitarse correctamente y en la obligación de vigilar el ancho de calzada, sobre lo que solicitó un informe, ya que existían quejas de los vecinos; y concluyó pidiendo que se le aclarase si la modificación a que se había hecho referencia era sustancial o un simple reajuste.

Don Daniel García Madrid contestó que ordenaría medir nuevamente el ancho de calzada y que se informaría sobre la tramitación que se llevaba a cabo.

Y la Corporación Plenaria quedó enterada.

XVI.- Don Diego Alfonso García Cobacho propuso, a continuación, de viva voz que se felicitase a Don Pedro Saura García por su nuevo cargo como Secretario General del P.S.R.M.-P.S.O.E.; y recordó que el Sr. Saura García, destacado pachequero, había sido un excelente compañero en esta Corporación Municipal.

Y los señores concejales componentes de la Corporación Municipal de Torre-Pacheco acordaron, por unanimidad, felicitar a Don Pedro Saura García por su nuevo nombramiento como Secretario General del P.S.R.M.-P.S.O.E.

XVII.- Finalmente el Sr. Alcalde, ante las fechas que se aproximaban, quiso desear a todos los vecinos de municipio unas felices Fiestas Patronales llenas de armonía, buen humor y pacífica convivencia.

Don Diego Alfonso García Cobacho propuso una felicitación para la Sra. Concejala Delegada de Fiestas por los trabajos preparatorios realizados, labor que dijo conocer bien por su propia experiencia personal de años pasados, y le deseó un gran éxito en el desarrollo de los festejos.

Todos los señores concejales corroboraron las palabras de ambos ediles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinticuatro horas, por el Sr.

Alcalde-Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.